

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****129****MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 1056/2017 PROMOVIDO POR TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) SOBRE Materias laborales individuales.

**PERSONA QUE SE CITA**

D. JAVIER HONTECILLAS PRIETO, DÑA. NOE JIMENEZ MACIAS, DÑA. PASTORA REINA AGUILAR, DÑA. IVONNE TAYEH PEÑA PINEDA, DÑA. MARIA CACHO SAIZ DE AJA, DÑA. MARIA DEL MAR SOLER LOPEZ, D. JOSE HUGO BARZE MENDIGOCHEA, D. SALVADOR CUENCA CURBELLO, DÑA. SANDRA CAÑAS VEGAS, D. FERNANDO PEREZ GIL, DÑA. HELENA GARCIA LLANA, D. ANGEL RUIZ PEREZ, D. CARLOS PELAYO TORRES, D. RAFAEL SERGIO SEMPRUN GUILLEN, D. CARLOS GARRIDO ALVAREZ, DÑA. PALOMA CABRERO LUENGO, DÑA. PALOMA BRU MARTIN, D. ALEJANDRO AMOR SORIANO, D. ANTONIO RUIZ IBAÑEZ, D. ANTONIO FABIAN NIETO, DÑA. ANA APARICIO SAEZ, DÑA. SOLEDAD GARCIA MOLINA, D. GUSTAVO CORDOBA RODRIGUEZ, DÑA. MARIA DOLORES DIAZ HERNANDEZ, DÑA. MARIA DEL CARMEN ARENAL LAZA, DÑA. ANA APARICIO HERNANDEZ, D. JUAN ANTONIO JIMENEZ BARRANCO, DÑA. ARANZAZU ROE DE FRUTOS, D. DANIEL MERCADO CABREJAS, D. MANUEL BASAGOITI RODRIGUEZ Y D. FRANCISCA MALDONADO LOPEZ, EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 4 28008, SALA DE VISTAS Nº F11, UBICADA EN LA PLANTA CUARTA EL DÍA 27/05/2022, A LAS 09:00 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintidós.

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.663/22)

